

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS

MODIFICA COMITÉ DE SELECCIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

0160

SANTIAGO,

19 FEB 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.422, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, especialmente el inciso segundo del artículo 73; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Exento N° 57, de fecha 9 de julio de 2018, del Ministerio de Desarrollo Social, que determina el orden de subrogación para el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; en las Resoluciones Exentas N° 7742, de 2014, que aprueba Reglamento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad; N° 6368, del 29 de diciembre de 2015, que aprueba el procedimiento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad y N° 1, del 2 de enero de 2019, que Designa al Representante de los Trabajadores como integrante del Comité de Selección de Personal, todas del Servicio Nacional de la Discapacidad; en la Resolución N°10, de 2017, de la Contraloría General de la República que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica,

CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta N° 2425, de fecha 11 de octubre de 2018, que dispone llamado a concurso público para proveer el cargo de Fiscal del Servicio Nacional de la Discapacidad.
- 2. La Resolución Exenta N° 61, de fecha 22 de enero de 2019, que dispone llamado a concurso público para proveer el cargo de Profesional en la Dirección Regional de Biobío.
- 3. La Resolución Exenta N° 73, de fecha 23 de enero de 2019, que dispone llamado a concurso público para proveer el cargo de Profesional área Tránsito a la Vida Independiente.
- 4. La necesidad de agregar dentro del Comité a Gloria Cerón Cañoles, Subdirectora (S) Nacional.

RESUELVO:

1. Agréguese, a contar de esta fecha, como integrante del Comité de Selección convocado para llevar a cabo el proceso de reclutamiento y selección de los concursos anteriormente mencionados, a la Subdirectora (S) Nacional, Gloria Cerón Cañoles.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARÍA LORETO CRUX BALAZA

Directora Nacional (S)

Servicio Nacional de la Discapacidad

DIRECCION NACIONAL

Distribución:

- Departamento de Gestión de las Personas
- Gestión Documental